



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 243

Viernes 3 de noviembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Aviso a los propietarios de vehículos automóviles

Por anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del 10 de octubre se concedió un último plazo de siete días para que todos los propietarios de vehículos automóviles presentasen en esta Jefatura de Obras Públicas la solicitud de la correspondiente Tarjeta de Transportes, de la cual están obligados a proveerse, para poder circular por las carreteras, todos los vehículos automóviles, sin otra excepción que los de viajeros de menos de nueve plazas, de servicio privado.

Quienes no hubiesen solicitado la Tarjeta de Transporte podrán hacerlo hasta el día 10 de noviembre, si bien están incurso en la sanción de cien (100) pesetas, establecida en la orden ministerial de 16 de mayo de 1950, previniéndoles que la carencia de la Tarjeta de Transportes les impedirá circular por las carreteras a partir del día 1 de diciembre próximo.

Valladolid, 30 de octubre de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.107

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, León Martín Alonso. Vecino de Fresneda de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento, Riegos.
Cantidad de agua que se pide, 4,800 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Píron.

Término municipal en que radicarán las obras, Samboal (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de octubre de 1950.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruíz Valdepeñas.

3.023—1.504

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

RETIRADA DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE EXCEDENTES

Para evitar sorpresas de buena fe, se hace público que ha sido retirada la autorización para operar con excedentes de trigo, por la provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zamora a don

Nazario Domínguez, por irregularidades cometidas.

Valladolid, 30 de octubre de 1950.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

3.111

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia municipal que a continuación se relaciona se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión del mismo a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia respectivo las solicitudes y documentos que previene el artículo 47 del decreto de 25 de febrero de 1949, en el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Juez de Paz de Cabrerros del Monte.

Valladolid, 27 de octubre de 1950.—El secretario de Gobierno, Sebastián García Castro.—V.º B.º: El presidente, Joaquín Garde.

3.107

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Almaraz de la Mota

Se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, un expediente de habilitación de crédito, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 22 de octubre de 1950.—El alcalde, Juan Julián Calvo.

3.076—1.505

Berrueces

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 17 de los corrientes, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante dos mil novecientas setenta

y cinco pesetas, por medio de transferencia, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Berrueces, 28 de octubre de 1950.—El alcalde, Emiliano Brezmes.

3.114—1.506

Brahojos de Medina

A efectos de su examen y reclamaciones, están expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos siguientes:

Listas de la contribución urbana para el año 1951, por ocho días.

Listas de la contribución rústica para el año 1951, por ocho días.

Matrícula industrial para el año 1951, por diez días.

Brahojos de Medina, 27 de octubre de 1950.—El alcalde, Basilio Sanz.

3.103—1.507

Cabezón de Pisuerga

Confeccionadas las listas cobratorias de urbana para el ejercicio de 1951, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días; para que puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cabezón de Pisuerga, 25 de octubre de 1950.—El alcalde, Salustiano García.

3.102—1.508

Castromonte

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias sobre la contribución rústica para 1951, por término de ocho días.

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días, también para el año de 1951.

Expedientes de habilitación y transferencias de crédito para reforzar consignaciones del vigente presupuesto, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Castromonte, 26 de octubre de 1950. El alcalde, B. Cortés.

3.100—1.509

Muriel

Se hallan expuestas al público para su examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días los documentos cobratorios de la contribución rústica, los cuales han de regir durante el ejercicio de 1951.

Muriel, 30 de octubre de 1950.—El alcalde, Ramón Zancajo.

3.117—1.510

La Parrilla

El día 11 de noviembre, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la tercera subasta de 231 pinos albares del monte Ontorio, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 12.049,74 pesetas.

Los licitadores deberán presentar en esta Alcaldía, durante los días hábiles de oficina que medien desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las diecisiete horas del día anterior al que se celebre la subasta, sus proposiciones, bajo sobre cerrado y sometiéndose a los mismos requisitos que se hacen constar en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 6 de septiembre del año actual.

La Parrilla, 26 de octubre de 1950.—El alcalde, R. Martínez.

3.123—1.511

Pedrajas de San Esteban

Acordados por el Ayuntamiento los suplementos y habilitaciones de crédito que se expresan a continuación, quedan expuestos al público los expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Suplementos.—De 2.000 pesetas, al capítulo 1.º, artículo 8.º, por suscripciones.

De 3.000 pesetas, al capítulo 4.º, artículo 1.º, para alumbrado.

De 2.000 pesetas, al capítulo 10.º, artículo 1.º, para alquiler casa.

De 1.500 pesetas, al capítulo 10.º, artículo 2.º, para calefacción escuelas.

De 7.000 pesetas, al capítulo 11.º, artículo 1.º, para casa teléfonos.

De 500 pesetas, al capítulo 12.º, artículo 1.º, para recogida leñas muertas.

De 15.000 pesetas, al capítulo 13, artículo 3.º, para festejos.

De 84.000 pesetas, al presupuesto extraordinario, para construcción casas.

Habilitaciones.—De 4.500 pesetas, al capítulo 6.º, artículo 1.º, para pagas extraordinarias.

De 3.000 pesetas, al capítulo 10.º, artículo 5.º, para clases de adultos.

Pedrajas de San Esteban, 28 de octubre de 1950.—El alcalde, A. Salamanca.

3.092—1.512

Pedrajas de San Esteban

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y por conducto de la Corporación municipal.

Pedrajas de San Esteban, 30 de octubre de 1950.—El alcalde, A. Salamanca.

3.093—1.513

Pedrajas de San Esteban

Terminados los documentos fiscales correspondientes al año de 1951 que a continuación se relacionan, se hace sa-

ber que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones.

Padrón y listas cobratorias de la contribución rústica, por término de ocho días.

Padrón y listas cobratorias de la contribución urbana, por término de ocho días.

Matrícula de industrial, por el plazo de ocho días.

Pedrajas de San Esteban, 28 de octubre de 1950.—El alcalde, A. Salamanca.

3.096—1.514

Pobladura de Sotiedra

Formadas las listas cobratorias de contribución territorial Rústica de este término para el próximo ejercicio 1951, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Pobladura de Sotiedra, 30 de octubre de 1950.—El alcalde, Constancio Cabezón.

3.115—1.515

Santervás de Campos

Confeccionadas las listas cobratorias de rústica y edificios y solares, de este término municipal para el año 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Santervás de Campos, 26 de octubre de 1950.—El alcalde (ilegible).

3.101—1.516

Valduquillo

Por el plazo de quince, ocho y diez días, respectivamente, se hallan al público los documentos cobratorios de rústica, urbana e industrial de esta villa, para el próximo año de 1951, a efectos de examen y reclamación.

Valduquillo, 28 de octubre de 1950.—El alcalde, Ovidio Maroto.

3.097—1.517

Villacarralón

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestas al público por plazo de ocho días, las listas de rústica y de edificios y solares del año 1951, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villacarralón, 28 de octubre de 1950.—El alcalde accidental, Daniel Rojo.

3.094—1.518

Villaco

Formadas por esta Alcaldía las listas de rústica y edificios y solares de este Municipio para el próximo año de 1951, quedan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para su examen y reclamación.

Villaco, 24 de octubre de 1950.—El alcalde, Silvino Ruiz.

3.069—1.519

Villaesper

Confeccionados los documentos de rústica de este término municipal, correspondientes al año de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villaesper, 27 de octubre de 1950.—El alcalde, Diógenes Pérez.

3.099—1.520

Villafranca de Duero

Instruido expediente de suplementos y habilitaciones de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Villafranca de Duero, 27 de octubre de 1950.—El alcalde, Agapito Villar.

3.091—1.521

Villanueva de la Condesa

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de ocho días, se hallan expuestas al público las listas y padrones de la contribución urbana y edificios y solares para el ejercicio de 1951.

Igualmente se encuentran en la misma Secretaría, por quince días, las listas de contribución rústica para el mismo ejercicio.

Villanueva de la Condesa, 25 de octubre de 1950.—El alcalde, Serviliano Piñonero.

3.066—1.522

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****SALDAÑA**

Don José Enrique Carreras Gistau, juez de instrucción de Saldaña y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y en méritos del sumario número 71 de 1950, por robo supuesto; se hallan depositadas una potra de color negro, de unos 30 meses, alzada con cinta, de 1,30, rozada en el lomo por efectos de la albarda, con el rabo esquilado. Otra potra de unos 15 meses, de color castaño, de alzada 1,29, con una estrella en la frente, y calzada de la pata derecha; cuyos semovientes fueron ocupados por la Guardia Civil el día 22 de los corrientes en el ferrial de esta villa y los cuales dejó abandonados un gitano llamado Faustino Jiménez Borja (a) «el Pelón», lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Dado en Saldaña a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta.— José Enrique Carreras.—El secretario, Julio de Paz.

3.088

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la Capital (pueblos)**

Don Arturo Salinas Lamarca, Recaudador de Contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica, correspondiente al pueblo de Tudela de Duero y año de 1947, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Julián Presencio Sanz. Débito, 579,42 pesetas.

Cereal a camino Tejada, en término de Tudela de Duero; linda Norte, herederos de Pedro Sanz Renedo; Sur, camino Tejada; Este, Beatriz Martín, y Oeste, Virgilio Santos Fernández de Velasco. Hace 63 áreas.

Deudores, herederos de Mariano Pérez Carretero.—Débito, 14,25 pesetas.

Cereal al Esparragal, en citado término; linda Norte, Estela Fernández; Sur, Gerardo Arranz; Este, camino Esparragal, y Oeste, senda de la Cabaña. Hace 45 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, don Sergio del Pozo Parrillas. Débito, 9,80 pesetas.

Cereal al Esparragal, en citado término, linda Norte, Clemente Zurita; Sur, Toribio Arranz Molpeceres; Este, Angel y Jesús Presencio Sanz, y Oeste, herederos de Severiana Carrión Acuña. Hace 23 áreas.

Deudor, don Simón Palencia García. Débito, 30,32 pesetas.

Tierra a Valverde, en citado término; linda Norte, camino del Monte; Sur, herederos de Lucas García; Este, Atanacia Fernández, y Oeste, Santiago García Herrate. Hace 72 áreas, 80 centiáreas.

Deudores, herederos de Federico Renedo.—Débito, 17,75 pesetas.

Erial a la Pedrera, en citado término; linda Norte, herederos de Juan Fernández; Sur, término Fuentes de Duero; Este, Miguel Sanz Martín, y Oeste, Lucía Vela San José. Hace 38 áreas, 40 centiáreas.

Deudores, herederos de Leopoldo Renedo Vaca.—Débito, 277,61 pesetas.

Viña riego a Nidos, en citado término; linda Norte, Jacoba Zurita; Sur, Eneidino Muñoz García; Este, camino de Montero; y Oeste, Saturnino Villorejo. Hace 65 áreas, 96 centiáreas.

Deudora, doña María Rojo Renejo. Débito, 28,55 pesetas.

Cereal a Carrahonda, en citado término; linda Norte, Cristeta Sancho; Sur, Angel Santos Pascual; Este, Francisco Gutiérrez Ortega, y Oeste, camino del Perdigón. Hace 76 áreas, 60 centiáreas.

Deudores, herederos de Pedro Renedo Ordejón.—Débito, 20,79 pesetas.

Cereal a los Garabatos, en citado término; linda Norte, camino del lagar de Mata; Sur, herederos de Fabriciano Otero; Este, Cándido Gutiérrez Aguado, y Oeste, Fernando Alvarez Diezquijada. Hace 55 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, don Baltasar Sanz Perosillo. Débito, 16,29 pesetas.

Cereal riego a Vadillo, en citado término; linda Norte y Sur, Pío Fernández; Este, Emilio Martín, y Olmedo, y Oeste, Almorón. Hace 14 áreas, 40 centiáreas.

Deudora, doña Dorotea Sánchez Merlo.—Débito, 22,29 pesetas.

Cereal riego a Vadillo, en citado término; linda Norte, Dionisio Presencio; Sur, Avelina Yagüe; Este, Toribio Arranz Molpeceres, y Oeste, Luis Aguado Ruiz. Hace 34 áreas, 80 centiáreas.

Deudores, herederos de Emilio Sanz Sanz.—Débito, 15,87 pesetas.

Cereal a Valdecarros, en citado término; linda Norte, herederos de Justo Sanz Sanz; Sur, Lucio Sanz Sanz; Este, Serafio Otero Sánchez, y Oeste, camino Valdecarros. Hace 85 áreas, 20 centiáreas.

Deudores, Hilarión y Luciano Sanz, figura Lucio.—Débito, 104,64 pesetas.

Cereal a páramo de la Parrilla, linda Norte, Hilarión Sanz y otros; Sur, término de la Parrilla, Este, Julián Martín Renedo, y Oeste, Narciso de la Cuesta. Hace 3 hectáreas, 46 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, don Hipólito Sánchez Martín.—Débito, 29,04 pesetas.

Arboles a cuesta Soria, en citado término; linda Norte, río Duero; Sur, Candelas López; Este, carretera de Valladolid a Soria, y Oeste, Miguel Sanz. Hace 52 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, don José Sanz Arranz.—Débito, 50,12 pesetas.

Viña a Carraduro, en citado término; linda Norte, camino servidumbre; Sur, canal del Duero; Este, Victoriano Díez Gómez, y Oeste, Faustino Cabello Gómez. Hace 70 áreas, 60 centiáreas.

Deudora, doña Josefa Sánchez Martín. Débito, 107,31 pesetas.

Viña a Valdecarros, en citado término; linda Norte, Bibiana Díez; Sur, Aurelio Renedo Vaca; Este, Félix Mínguez Otero, y Oeste, herederos de Pedro Sanz Renedo. Hace 58 áreas, 80 centiáreas.

Deudores, don Juan Samentero Hernández y José, Macario y Presencio González Moratinos.—Débito, 0,86 pesetas.

Cereal a la Raposera, en citado término, linda Norte, camino Valparaiso; Sur, Eduardo Martín Renedo; Este, Eustaquio González, y Oeste, Gerardo Arranz Pinto. Hace 32 áreas.

Deudores, herederos de Justo Sanz. Débito, 70,61 pesetas.

Cereal a páramo La Parrilla, en citado término; linda Norte, Hilarión Sanz y otros; Sur, término La Parrilla; Este, Narciso de la Cuesta, y Oeste, Juan Gutiérrez Aguado. Hace 3 hectáreas, 50 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, don Mauricio Sanz Sanz. Débito, 63,21 pesetas.

Cereal a Valdecarras, en citado término; linda Norte, María Martínez; Sur y Oeste, Lázaro de Lázaro, y Este, herederos de Marcelino Sanz. Hace una hectárea, 2 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, don Modesto Sanz Carrión. Débito, 1,81 pesetas.

Cereal a Rulica, en citado término; linda Norte, herederos de Bienvenido Sanz; Sur, Feliciano González Sanz; Este, camino de la Buena, y Oeste, el Estado. Hace 38 áreas, 20 centiáreas.

Deudora, doña Prudencia Santos Martín. —Débito, 60,84 pesetas.

Cereal a Buena Rubia, en citado término; linda Norte, término Renedo de Esgueva; Sur y Oeste, camino de la Buena, y Este, Braulio Santos Martín. Hace 2 hectáreas, 6 áreas, 40 centiáreas.

Deudores, don Raimundo Sánchez y otro, figura don Raimundo y Crescencio Sánchez Adeva. —Débito 32,28 pesetas.

Vina y pinar a Cañamarejo, en citado término; linda Norte, camino real de Barcelona; Sur, Daniel Miguel; Este, herederos de Victoriano Asensio, y Oeste, Honorato Sanz Cuenca. Hace 83 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, don Rogelio Sastre Chicote. Débito, 9,62 pesetas.

Vina y erial a Pradillos en citado término; linda Norte y Sur, Emeterio Guerra; Este, Juana de la Fuente, y Oeste, senda Vallezán. Hace 30 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, don Toribio Sanz Sanz. —Débito, 6,06 pesetas.

Monte a Puerros, en citado término; linda Norte, herederos Nicolás-Martín; Sur, Ciriaca del Pozo; Este, Dionisio Sanz Peñas, y Oeste, Nicolás Martín Sanz. Hace 32 áreas.

Deudor, don Aniceto de la Torre Gómez. —Débito, 0,22 pesetas.

Eriales a Gachaperos, en citado término; linda Norte, ferrocarril Valladolid a Ariza; Sur, Lucía Herguedas; Este, Aniceto Torre, y Oeste, Teodoro Cuesta. Hace 8 áreas.

Deudora, doña Asunción Vela Niño. Débito, 20,73 pesetas.

Vina riego a Nidos, en citado término; linda Norte, canal del Duero; Sur, Leticia San José; Este, Esperanza Fernández, y Oeste, arroyo de Nidos. Hace 29 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, don Hermógenes Velasco Álvarez. —Débito, 31,78 pesetas.

Cereal a Laderas del Prado; linda Norte, Francisco y Mariano Ibáñez; Sur y Oeste, camino Villarmentero, y Oeste, Jacoba Zurita Martín. Hace 2 hectáreas, 8 áreas, 9 centiáreas.

Deudor, don Lúcio Velasco Recto. Débito, 16,65 pesetas.

Vina a las Suertes, en citado término; linda Norte, Gonzalo Olmedo; Sur, camino de La Parrilla; Este, conde de Polentinos, y Oeste, Mariano Hernando Martínez. Hace 33 áreas, 50 centiáreas.

Deudora, doña Gaudencia Zamora Hernández. —Débito, 85,17 pesetas.

Cereal riego a Duero, en citado término; linda Norte, canal del Duero; Sur, Jaime Martín; Este, Hipólita Zamora, y Oeste, Mariano Zamora. Hace 31 áreas.

Deudores, herederos de León Zamora Moyano. —Débito, 45,36 pesetas.

Cereal e improductivo a Vallefondo, en citado término; linda Norte, camino Vallefondo; Sur, Raimundo de Pedro; Este, herederos de Pedro Sanz Renedo, y Oeste, Eduardo Martín Renedo. Hace 2 hectáreas, 3 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, don Mariano Zamora Sálcedo. —Débito, 40,59 pesetas.

Cereal riego a Duero, en citado término; linda Norte, canal del Duero; Sur y Oeste, Jaime Martín, y Este, Gaudencio Zamora. Hace 31 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, don Ponciano Zamora Salcedo. —Débito, 7,42 pesetas.

Cereal a Carreortillo, en citado término; linda Norte, Cristeta Sancho; Sur, Fausto Martín; Este, Agustín Sanz Sanz, y Oeste, Juan Alvarez Delgado. Hace 24 áreas, 60 centiáreas.

Deudores, herederos de Prima Zamora Alvarez. —Débito, 23,85 pesetas.

Vina a tras la Estación, en citado término; linda Norte, Zoilo Saornil; Sur, el Estado; Este, Salustiana Zamora, y Oeste, senda Pradillos. Hace 56 áreas, 20 centiáreas.

Deudora, doña Salustiana Zamora Alvarez. —Débito, 26,44 pesetas.

Cereal riego a Entre Arroyos, en citado término; linda Norte, arroyo Jaramiel; Sur, Francisco Arranz; Este, Lázaro de Lázaro, y Oeste, Benigno Díez Tapias. Hace 43 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tudela de Duero, 23 de septiembre de 1950. —Arturo Salinas.

2.640

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco

Don Cleto Criado del Rey, recaudador de contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta recaudación de contribuciones, por débitos de contribución rústica, año 1948 y pueblo de Villalba de los Alcores se ha dictado la siguiente

Providencia. —Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 84 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante en el plazo de quince

días, se decretará la prosecución en rebeldía, según dispone el artículo 127 del Estatuto de recaudación.

Deudora, Luisa Arias Morán. —Débito principal, 18,28 pesetas.

Cereal al polígono 109, parcela 99 y pago Carrascal, de 78 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Jesús de Vega; Sur, Eusebio de Diego; Este, Petra de Vega, y Oeste, Remigio Sánchez.

Deudora, Fidela Cancio Quiroga. —Débito principal, 8,98 pesetas.

Cereal al polígono 111, parcela 73 y pago de Huelga, de 14 áreas y 71 centiáreas; linda Norte, Margarita Moral; Sur, Senda Marimeléndez; Este, Vidal Ramírez, y Oeste, Juana Carranza;

Deudor, Toribio Moral Hernández. —Débito principal, 40,63 pesetas.

Cereal al polígono 39, parcela 141 y pago Landemesa, de 41 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, Matilde Muciente; Sur, Germano Campo; Este, Demófilo Entrena, y Oeste, Camino de las Cadenas.

Deudora, Tomasa Mucientes Alvarez. Débito principal, 76,42 pesetas.

Cereal al polígono 28-29, parcela 101 y pago Valdemudarra, de 73 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, Juana Díez; Sur, Victoriano Martín; Este y Oeste, Dámaso García.

Deudor, Mariano Mucientes Pérez. —Débito principal, 578,00 pesetas.

Cereal al polígono 48, parcela 98 y pago Carradueñas, de 43 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, camino Quintanilla de Trigueros a Carradueñas; Sur, Dámaso García; Este, Eusebio de Diego, y Oeste, Eulalio Mucientes.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término del tercer día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Villalba de los Alcores, 30 de septiembre de 1950. —Cleto Criado del Rey.

2.911

Comunidad de Regantes del Canal de Simancas-Geria Villamarciel

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas, he acordado que se reúna la Junta general, en primera convocatoria, el próximo día 12 de noviembre, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial de Simancas, con el fin de resolver asuntos generales de la Comunidad y ruegos y preguntas de los asistentes.

Simancas, 18 de octubre de 1950. —El presidente, Fausto Martín.

3.090—1.523

ANUNCIOS NO OFICIALES

HALLAZGO

perra de caza, blanca, con pintas negras. Gamazo, 8, Valladolid.

1.524

Imprenta de la Diputación provincial